

26 DE NOVIEMBRE DE 2025

- ORDEN DEL DÍA -

- I. Aprobación del orden del día.
- II. Aprobación de la minuta número 38, levantada con motivo de la reunión celebrada el 12 de noviembre de 2025.
- III. Dar cuenta de las comunicaciones y correspondencias turnadas.
- IV. Dar cuenta de la iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se adicionan la fracción VI al artículo 3, la fracción X al artículo 4, el numeral 3 recorriéndose los subsecuentes del inciso a de la fracción I del artículo 5, y el artículo 8 Bis a la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios (319/LXVI-I).
- V. Dar cuenta de la iniciativa suscrita por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar diversas disposiciones al Código Civil para el Estado de Guanajuato, a la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y a la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en la parte correspondiente al cuarto ordenamiento (332C/LXVI-I).
- VI. Dar cuenta de la iniciativa suscrita por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se adiciona una fracción IV al artículo 179 c del Código Penal del Estado de Guanajuato; y un tercer párrafo, recorriendo el subsecuente al artículo 48 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (334B/LXVI-I).
- VII. Dar cuenta de la proposición de punto de acuerdo suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que, ante las acciones de corte autoritario desplegadas por el Gobierno Federal frente a manifestaciones recientes, active de inmediato sus mecanismos constitucionales para investigar, prevenir y reparar violaciones a derechos fundamentales vinculados con las manifestaciones recientes, garantizando la restitución y reparación integral a las personas afectadas, especialmente periodistas, manifestantes, comunidades rurales y colectivos ciudadanos; así como a conocer e investigar, a petición de parte o de oficio, designar personal especializado para el acompañamiento de víctimas de vigilancia, estigmatización y abusos, y emitir un pronunciamiento que reafirme la libertad de expresión, la manifestación, la protesta social, la seguridad jurídica y la protección de la integridad personal como derechos fundamentales, con especial atención a niñas, niños y adolescentes, incorporando una perspectiva de género y un análisis diferenciado frente al uso desproporcionado de la fuerza pública (252/LXVI-PPA).
- VIII. Entrevistas a las personas que aspiran a integrar el Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (ELD 9/LXVI-COM).
- IX. Asuntos generales.